

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUNCUNUL, DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2021

En el municipio de Cuncunul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13 horas con 09 minutos, del día 09 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cuncunul, ubicado en el predio sin número de la calle 10, entre 9 y 11 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Fátima del Rosario Chay Hau Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cuncunul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 13 horas con 09 minutos del día 09 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

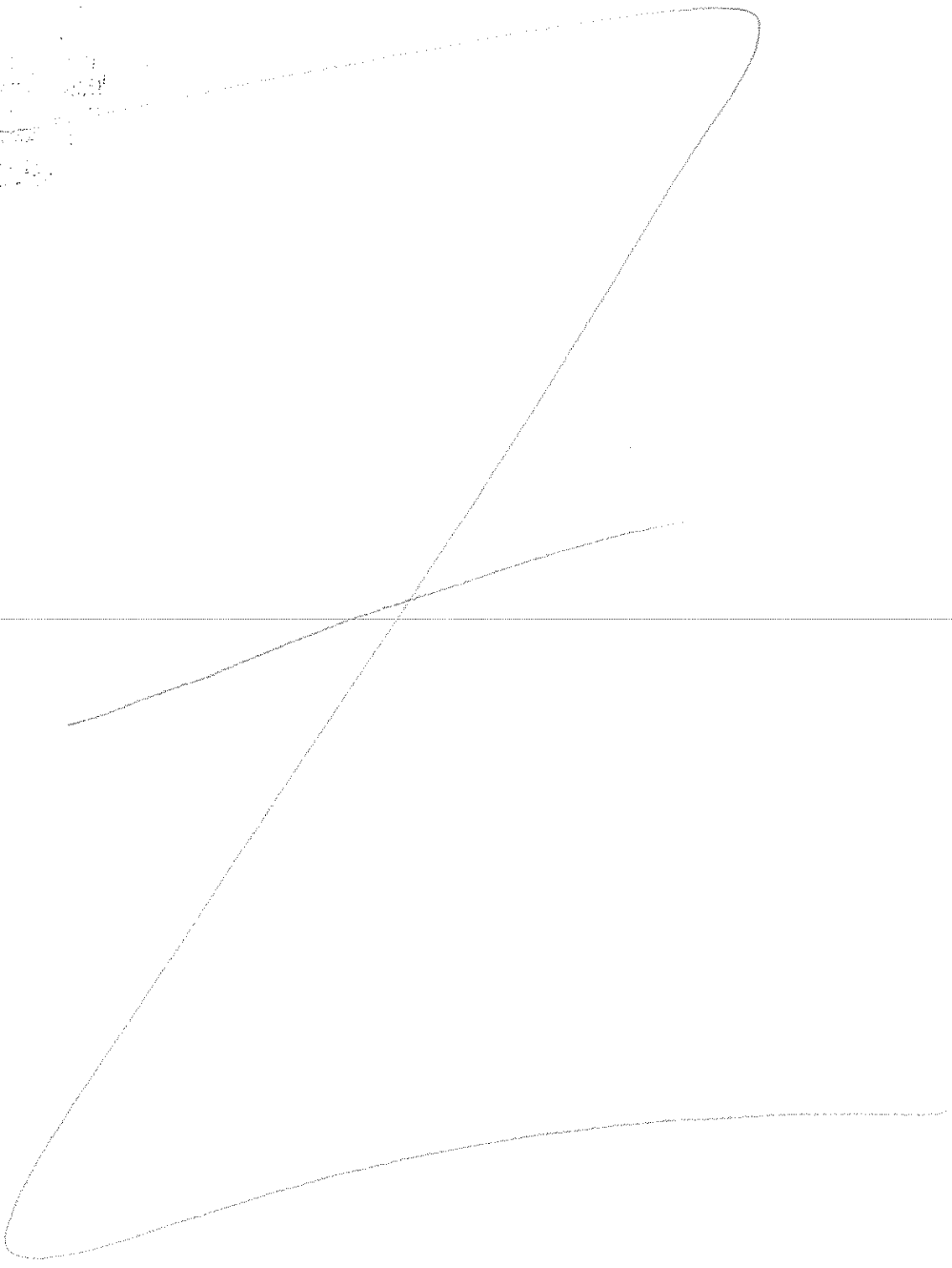
Continuando en uso de la voz La Consejera Presidente, C. Fátima del Rosario Chay Hau de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

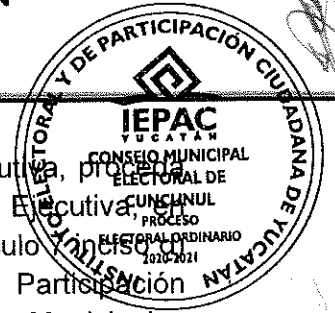
Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Génesis Talmay Castro Salazar da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Victor Manuel Tamayo Novelo ,
Consejera Presidente C. Fatima del Rosario Chay Hau todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Génesis Talmay Castro Salazar con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. Ana Cecilia Sosa Osorio representante suplente.
Partido Revolucionario Institucional, C. Máximo De Jesús Perera Canche representante propietario.
Partido Verde Ecologista de México, C. Claudia Castro Tamayo representante propietaria.
Partido Morena, C. Ramon Alberto Kao Santos representante propietario.

Handwritten scribbles and faint markings in the top-left corner of the page.





Seguidamente La Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 12 del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra La Consejera Presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior La Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente La Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio recibido ante este consejo municipal por el Lic. Christian Hurtado Can, mediante el cual se remite los acuerdos siguientes:

- Acuerdo C.G.- 002/2021
- Acuerdo C.G.- 005/2021
- Acuerdo C.G.- 008/2021



Acuerdo C.G.- 009/2021
Acuerdo C.G.- 013/2021
Acuerdo C.G.- 016/2021
Acuerdo C.G.- 023/2021
Acuerdo C.G.- 024/2021



Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este **Presentación del** informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; La Consejera Presidente dio lectura del informe antes referido, dicho informe se encontrará anexo al cuerpo del acta.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este **Asuntos Generales**.

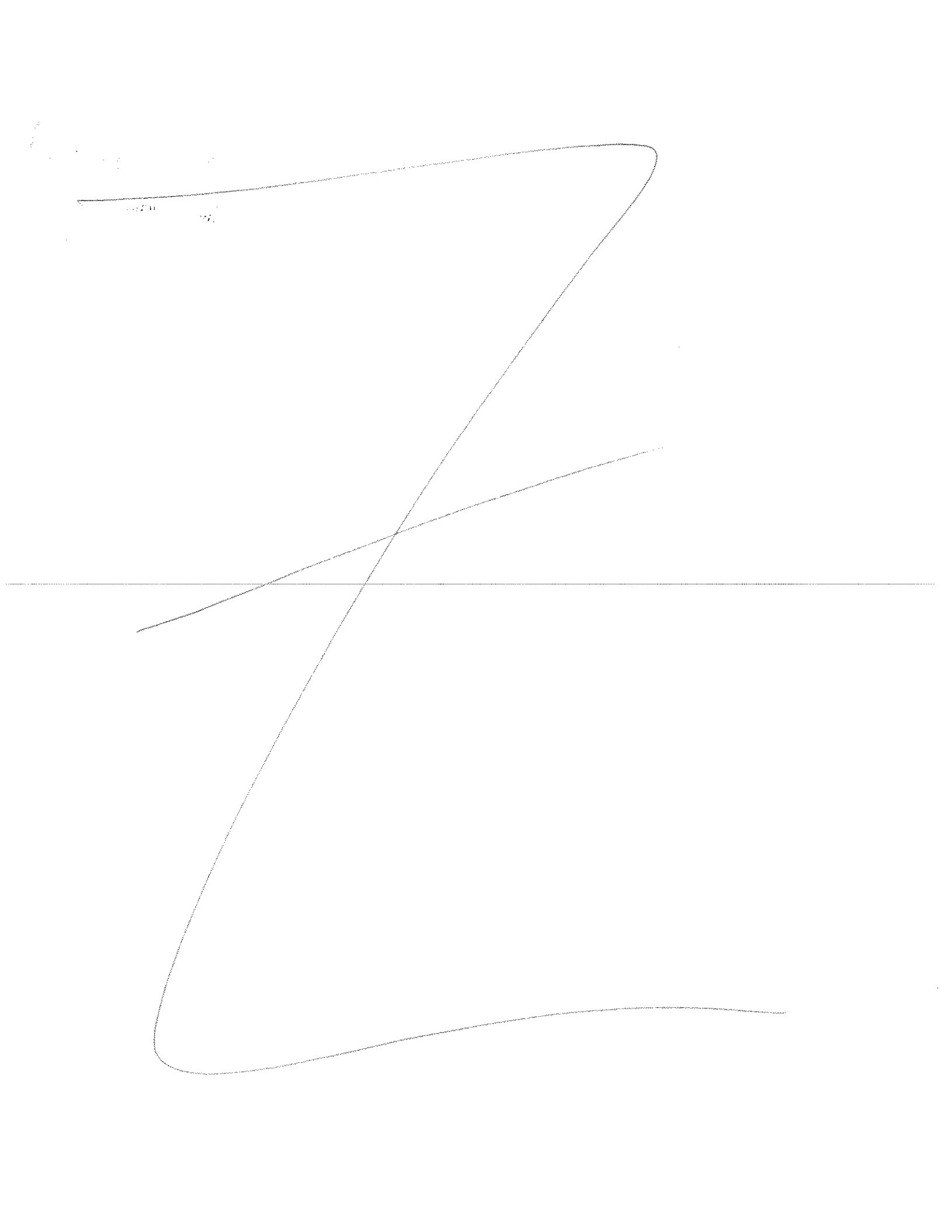
Acto seguido, La Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular;

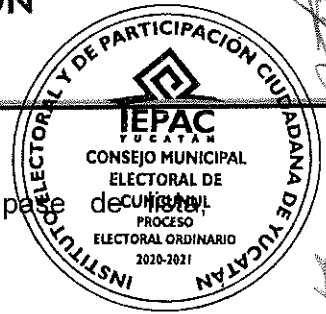
Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, La Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que La Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **mayoría** de votos, siendo estos 2 votos a favor; por lo que La Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 13 horas con 17 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 13 horas con 27 minutos.

Siendo las 13 horas con 27 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que La Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.





A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Victor Manuel Tamayo Novelo ,
Consejera Presidente C. Fatima del Rosario Chay Hau todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Génesis Talmai Castro Salazar con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Ana Cecilia Sosa Osorio representante suplente.

Partido Revolucionario Institucional, C. Máximo De Jesús Perera Canche representante propietario.

Partido Verde Ecologista de México, C. Claudia Castro Tamayo representante propietaria.

Partido Morena, C. Ramon Alberto Kao Santos representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que La Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Cuncunul de fecha 09 de marzo de 2021; y no habiéndola se procedió con la dispensa. Una vez realizada la misma, La Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Cuncunul de fecha 09 de marzo de 2021; y no habiéndola, La Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Génesis Talmai Castro Salazar informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **mayoría** de votos, siendo esto 2 votos a favor.

Acto seguido La Consejera Presidente C. Fátima del Rosario Chay Hau, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva



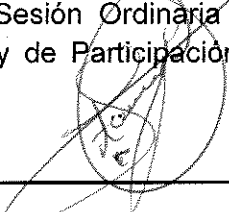
del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, La Consejera Presidente C. Fátima del Rosario Chay Hau, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 09 de marzo de 2021, siendo las 13 horas con 31 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



FÁTIMA DEL ROSARIO CHAY HAU
C. CONSEJERA PRESIDENTE



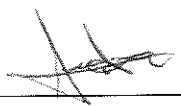
C. VICTOR MANUEL TAMAYO NOVELO
CONSEJERO ELECTORAL



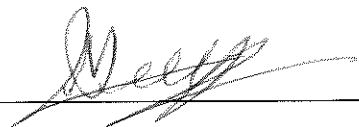
C. GÉNESIS TALMAI CASTRO SALAZAR
C. SECRETARIA EJECUTIVA



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. ANA CECILIA SOSA OSORIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. MAXIMO DE JESUS PERERA CANCHE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. CLAUDIA CASTRO TAMAYO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. RAMÓN ALBERTO KAO SANTOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CUNCUNUL en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 5 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
CUNCUNUL, Yucatán, a 9 de
Marzo de 2021.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL CUNCUNUL

El día 9 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buena	Requerimos 4 focos para colocar en la bodega, ya que están fundidos.
Techos	Buena	
Drenaje pluvial	Buena	
Ventanas	Buena	Requerimos un pliego de triplay para sellar la ventana
Muros	Buena	
Cerraduras	Buena	Requerimos de 2 candados
Pisos	Buena	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	2
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	2 de ruta de evacuación 2 de no fumar
Delimitación de áreas	Señalamiento de prohibido el paso y alto .
Anaqueles	0



MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en



su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

FÁTIMA DEL ROSARIO CHAY HAU
C. CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CUNCUNUL en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
CUNCUNUL, Yucatán, a 9 de
MARZO de 2021.

